

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 236

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2017-10847 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2018.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha treinta de noviembre de 2017, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral, para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://meruelo.sedelectronica.es>).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Meruelo, 1 de diciembre de 2017.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2017/10847

CVE-2017-10847